

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ECO INTERNACIONAL CONSERVATION S.A.  
CELEBRADA EL DÍA 23 de enero 2014.**

En la ciudad de Quito, a 23 de enero del 2014, a las 18H00, en la oficina de la compañía en Quito, provincia de Pichincha ubicada en la calle Fray Gaspar de Carvajal N28-51 y Selva Alegre, se reúnen los accionistas de la Compañía, José Daniel Cruz Barahona propietario de un aporte de capital de un mil novecientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y Ruth Jimena López Salinas propietaria de un aporte de capital de cincuenta 0/100 dólares de los Estados Unidos de América; que suman un capital total de dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América; con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas.

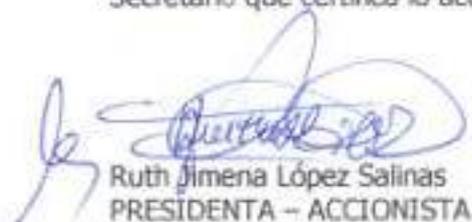
Por existir quórum y encontrándose representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los presentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.

Preside la Junta Ruth Jimena López Salinas y actúa como Secretario Emilio Nicolás Cruz López, la Junta resuelve aprobar el orden del día propuesto y pasan a considerar el punto del orden del día, la Junta de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar y designar Comisario Principal para el ejercicio económico 2013, al economista Pablo Tufiño Carrera y como Comisario Suplente al ingeniero Fausto Aguilera.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los accionistas presentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican por unanimidad en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 18h45.

Para constancia, firman los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica lo actuado.

  
Ruth Jimena López Salinas  
PRESIDENTA - ACCIONISTA

  
José Daniel Cruz Barahona  
ACCIONISTA

CERTIFICA:  
  
Emilio Nicolás Cruz López  
SECRETARIO

## **INFORME DE COMISARIO**

**A los señores Accionistas de la compañía  
ECO INTERNATIONAL CONSERVATION S.A.  
Presente.**

En la ciudad de Quito a los seis días del mes de marzo del 2014, en cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía ECO INTERNATIONAL CONSERVATION S.A. y por lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la administración de la compañía en relación con la marcha y desempeño de la compañía en relación con el año financiero terminado el 31 de diciembre del 2013.

La información que he obtenido del Administrador sobre las operaciones sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar, así como el informe de los auditores externos de la Compañía. Del mismo modo he revisado el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2013, sobre los cuales presento este informe:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2013, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumple con las disposiciones de los Artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según información de los Abogados de la Compañía no he conocido denuncias en contra de los Administradores de la Compañía.
4. En referencia a las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías, informo lo que sigue:
  - i.) No se han constituido garantías por parte de los Administradores de la Compañía en virtud de que los estatutos no proceden la constitución de éstas garantías.
  - ii.) Durante el ejercicio económico 2013 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los Administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere necesario tratarse, debido a que ésta solicitud procede previamente a la convocatoria de la Junta general hasta la presente no han existido tales convocatorias, en razón de que éstas Juntas Generales han sido de carácter extraordinaria y universal.
  - iii.) Por no existir irregularidades por parte de los Administradores de la Compañía no se ha procedido a la remoción de dichos profesionales.
5. Después de revisar el estado de situación financiera y el estado de resultados integral y el informe de la Junta de Accionistas, no se identificó observación alguna para reportar.
6. Resumen de Políticas Contables Significativas:

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 que comprenden el estado de situación financiera, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y

de flujos en efectivo, no se ha realizado la aplicación del proceso de las NIIF por ser una empresa sin movimiento y registros económicos desde el año 2006.

## **Resumen de las prácticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros:**

### ***Efectivo y equivalente de efectivo***

Este proceso incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas que se pueden transformar directamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y los sobregiros bancarios, pero, estos son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera. Por no existir movimientos financieros se ha realizado con los únicos valores que están registrados en el activo y el pasivo.

### ***Activos y Pasivos Financieros***

La Compañía clasifica sus activos financieros de en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, préstamos y cuentas por cobrar, activos disponibles para la venta y activos que se conservan hasta su vencimiento. Cuentas por cobrar de relacionados es de 1000.00.<sup>1</sup>

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas y otros financieros.

Es necesario anotar que no existen dentro del pasivo valores a pagar.

### ***Valuación de Propiedad, Planta y Equipo***

#### ***Medición al momento del reconocimiento:***

Se miden inicialmente por su costo.

El costo de Propiedad, Planta y Equipo comprende su precio de adquisición más los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de propiedades, planta y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

#### ***Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo***

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

<sup>1</sup> Tomado de Balance General y formulario 101 SRI al 31 de diciembre del 2013

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipo de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de desglose que permita depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

### ***Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales***

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Este valor que refleja en el balance es de 2000.00 menos la depreciación de 1766.7 nos da un resultado de 233.30 para este ejercicio económico del 2013, razón por la cual no se ha procedido al cálculo de la depreciación.

### ***Impuestos***

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

#### ***Impuesto corriente***

Las disposiciones tributarias vigentes establecen como tasa general del impuesto a la renta el 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y se reduce al 13% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del año 2010, en base a las disposiciones tributarias vigentes, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.2% del patrimonio, 0.2% de costos y gastos deducibles, 0.4% del activo y 0.4% de ingresos gravados.

En adición, las disposiciones tributarias determinan que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor al valor del anticipo calculado, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Finalmente, con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios, la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

Con los elementos y disposiciones legales descritas, los valores que refleja el balance por retenciones impuesto a la renta y por crédito tributario IVA no tienen valor por no existir movimiento financiero durante el presente año.

#### ***Participación a trabajadores***

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales. En este período financiero no

existen utilidades para este propósito con los trabajadores y empleados<sup>2</sup>, por razones ya descritas.

7. Dejo expresa constancia por la colaboración de los socios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
8. Basados en mi revisión y en el examen desarrollado, se demuestra que los estados financieros de compañía ECO INTERNATIONAL CONSERVATION S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2013, si están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La compañía Intermediaria de ECO INTERNATIONAL CONSERVATION S.A. mantiene actualizada, los nombramientos de Gerente General como representante Legal y de Presidente, que se encuentran debidamente registrados y vigentes, el domicilio de la empresa se encuentra actualizado en El Servicio de Rentas. Internas, Superintendencia de Compañías.

Es necesario dejar constancia el registro de los socios y sus respectivas participaciones:

**DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS<sup>3</sup>**

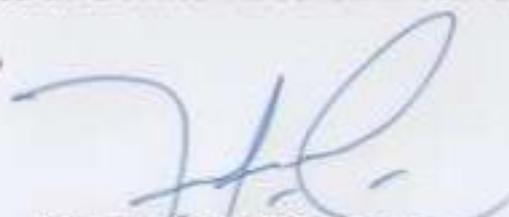
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 2.000,0000

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1706563200	CRUZ BARAHONA JOSE DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	1.950,00	
2	1714801222	CRUZ LOPEZ ENILIO NICOLAS	ECUADOR	NACIONAL	50,00	

TOTAL (USD \$): 2.000,0000

Agradecer a todos los componentes de la compañía por dar las facilidades para elaborar el presente documento, así como también por su confianza en mi nombramiento como Comisario de la compañía ECO INTERNATIONAL CONSERVATION S.A.

Para ser firmado y aprobado,  
Cordialmente,



**Econ. Pablo Tufiño Carrera**  
**COMISARIO**

ECO INTERNATIONAL CONSERVATION S.A.

<sup>2</sup> Tomado del Balance General al 31 de diciembre del 2013.

<sup>3</sup> Fuente: Superintendencia de Compañías.

